

EL CINE REGIONAL. ASIGNATURA PENDIENTE

Raúl Bertone *

Ya pasaron los primeros diez años de aplicación de nuestra nueva ley de Cine. Una ley cuya vigencia provocó inmediatamente un cambio trascendental, profundo y duradero en la industria del cine argentino. Una señal clara de ello es el crecimiento inmediato de la producción anual nacional de cine, cuyos valores se mantuvieron en una meseta con picos que se acercan por primera vez a las cifras record de los años cincuenta.

Estos últimos diez años conforman un período corto, si lo relacionamos con la extensa y rica historia de nuestro cine, pero simbólico y suficiente para realizar un análisis que incluya el tema que nos ocupa. Un período que comienza con la sanción de la Ley nacional de fomento y regulación de la actividad cinematográfica N° 24.377, a fines de 1994 y que termina a mediados de 2004, cuando se dicta la resolución que 2016/04, que establece un régimen de cuota de pantalla y media de continuidad, para comenzar un nuevo ciclo.

Una de las tantas novedades que incorporó nuestra ley de cine, tomada luego como ejemplo para la legislación de otros países, fue la creación de la Asamblea Federal como órgano máximo de definiciones de la política cinematográfica nacional, con el presidente del INCAA y un miembro por cada gobierno provincial. También constituyó el Consejo Asesor, un organismo que reúne a cinco representantes de los gobiernos provinciales con seis representantes de los sectores que intervienen en la producción industrial.

La marca Asamblea Federal

Desde sus comienzos en 1995, la Asamblea Federal del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales se preocupó en dar un respaldo concreto a la recuperación de la producción de cine argentino, concentrada en la Ciudad de Buenos Aires, y por otro lado también se preocupó por el estado del cine en todo el país. Esta nueva doble mirada puso en evidencia una tremenda desigualdad en la distribución de los recursos, si se mira el fenómeno tomando como referencia a todo el territorio nacional como potencial productor de cine.

Lejos de transformar esta nueva mesa política en un centro distribuidor de un botín económico, la Asamblea Federal se dedicó a elaborar e implementar



* Secretario de Cultura de la Provincia de Santa Fe.
Miembro de la Asamblea Federal del INCAA - Licenciado en Cinematografía de la Universidad Nacional de Córdoba.

mecanismos y acciones para la recuperación y el desarrollo local y regional de la cultura cinematográfica en todo el país, priorizando la exhibición y divulgación del cine argentino, como basamento de un futuro crecimiento industrial de todas las regiones argentinas. Se empezó a hablar nuevamente de medidas de protección para el cine nacional.

La Asamblea Federal fue cuna de importantísimos emprendimientos concretos. Reestablecer los circuitos de exhibición hasta las fronteras del país pasó a ser una preocupación de primer orden. Programas como Largometraje del interior, Cortometraje de escuelas y del interior, y Telefilme regional, todos bajo la forma de concurso para participantes del interior argentino, sirvieron para detectar y promover nuevos artistas y productores. Desde el programa Cinemóvil, pasando por los espacios INCAA, hasta la cuota de pantalla y la media de continuidad, la mayoría de las medidas trascendentes que influyeron decididamente en la realidad cinematográfica nacional tuvieron el sello distintivo de la marca *Asamblea Federal*.

Mientras tanto el Consejo Asesor se volcó más a las tareas reguladoras de la producción, cuyo epicentro es la ciudad de Buenos Aires y donde residen los sectores más vinculados a los intereses de las corporaciones, quienes determinan, en general, la agenda de toda la estructura del INCAA. Si bien esta es una aproximación prosaica sobre un asunto que es complejo, tiene su valor en tanto se aproxima en forma sensible a esta realidad tan particular. Sintetizando más aun, podemos decir que en los primeros diez años de vida, la Asamblea miró hacia el país y el Consejo hacia Buenos Aires.

Cuota de pantalla

La Asamblea Federal del 1° de junio de 2004 en La Pampa, es decir la primera que convocó a los representantes de los gobiernos constituidos en las provincias a fines de 2003, adoptó como eje principal de su temario la cuota de pantalla para el cine argentino y la media de continuidad. El crecimiento sostenido de la producción nacional y la falta de salas para el cine argentino, aceleraron el debate de las medidas proteccionistas. El tema ya se venía instalando en todos los ámbitos vinculados con la industria, pero no era fácil de encaminar, debido a las presiones de las corporaciones estadounidenses y el temor a las represalias que saben tomar cuando los países protegen su cine.

En Santa Rosa, los *Federales*, reunidos en Asamblea, presidida por Jorge Coscia, debatieron el tema durante dos días, acordando los lineamientos generales de una medida integral y masiva, debatiendo hasta los procedimientos más adecuados y el momento oportuno, votando después por unanimidad lo acordado. El presidente del INCAA se comprometió a elaborar y dar los toques finales a la Resolución que establecería luego las medidas tomadas.

Aunque se sabe que las empresas del sector estaban anoticiadas de las

intenciones oficiales, fue una medida difícil en un momento difícil. El propio Coscia, al firmar la resolución, arriesgó su posición personal. Todos somos conscientes de los costos políticos que acarrea un fracaso de una gestión de este tipo. La medida proteccionista fue coherente con el estilo que viene llevando adelante el actual equipo de gobierno.

Asignaturas pendientes

El punto máximo de las definiciones oficiales, convertidas en política de Estado, como se le dice a las intervenciones de este tipo, que involucran importantes recursos, normativa y compromiso de las máximas estamentos de un gobierno, fueron las definiciones del presidente Néstor Kirchner en el marco del Festival Internacional de Cine de Mar Del Plata 2004. Fue la primera vez en cincuenta años que un presidente argentino se expresa personalmente con un alto nivel de precisiones sobre el tema y anuncia medidas concretas para el fomento de la industria, consolidando el modelo para el país. El nuevo panorama se consolidó para la industria nacional. Buenos Aires produce, el interior consume. El desarrollo de la producción regional es la cenicienta en este esquema nacional. El ciclo que viene, tal vez durante los próximos diez años, seguirá evidenciando el signo de la concentración de la producción y la distribución de los recursos y el empleo.

De las asignaturas pendientes, sin duda la más difícil de aprobar es la cátedra *Distribución equitativa* de los recursos del Fondo de Fomento en todo el territorio argentino. Ni los que concentran actualmente en Buenos Aires la mayor cantidad de recursos tienen la menor intención de perderlos en parte, ni los productores regionales tienen la voluntad de organizarse para consolidar formas sustentables de producción.

La Región Centro, recientemente constituida entre las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, a partir de las definiciones de la nueva Constitución Nacional, sancionada coincidentemente también en el año 1994, ya le prestó atención a la industria cinematográfica como fuente de recursos y empleo calificado. En la última de sus reuniones ordinarias, realizada en diciembre de 2004, incorporó en su protocolo la conformación de un Fondo de Fomento Regional para el desarrollo de la industria cinematográfica.

La alternativa válida para el desarrollo de proyectos sustentables es la producción regional en sincronía con el régimen nacional de subsidios. La Provincia de San Luis, que ya dictó su propia ley de cine, destina importantes recursos del presupuesto al fomento de la industria audiovisual. El Fondo de fomento de la Región Centro se perfila como nuestro principal recurso para consolidar la producción industrial telúrica de cine. También puede convertirse, esfuerzo mediante de productores y realizadores, en una opción tentadora para los empresarios que buscan inversiones rentables.